

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

REFERENCIA	VERBAL
Demandante	Teresa de Jesús Acosta Molina
Demandado	Iván Rodrigo Zapata del Valle
Radicado	05001 31 03 011 2018-0012500.
Instancia	Primera
Asunto	Notificaciones

1. Se aprueba la citación para notificación personal efectuada en los términos del artículo 291 del Código General del Proceso y dirigida a la señora **MARÍA ELENA GIL BUILES**, aneja al archivo 2.5 del expediente digital con resultado positivo, en consecuencia de lo cual se autoriza la notificación por aviso.
2. Exitosa como fue la remisión del aviso a la señora **LUZ DARY VALLEJO PALACIO**, se aprueba y se le tiene notificada por aviso en los términos del artículo 292 ib.

5

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a4e858d6781c67a6ed1d4491fb6ac0122a8688584dd2271e114341b3dd27bb2**
Documento generado en 21/02/2022 08:10:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>